

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ANUNCIO de 8 de octubre de 2018 sobre notificación de la Resolución de la Secretaría General de Administración Pública por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 373/2018, que se sigue ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (2018081745)*

Una vez intentada la notificación —de la Resolución de 7 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Administración Pública (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura), por las que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario 373/2018) que se sigue ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura— en el domicilio designado en el expediente de su razón por la interesada “Producciones Audiovisuales del Norte de Extremadura, SL” (CIF: B10273308), sin que se haya podido llevar a efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, previamente a su notificación formal mediante la publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial del Estado; la notificación se entenderá producida, surtiendo todos sus efectos legales desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicho anuncio en el citado Boletín Oficial, insertándose a continuación la parte dispositiva de la citada resolución:

“Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 001) del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario 373/2018) promovido por Kiss Radio, SA contra la Resolución, de 4 de mayo de 2018, de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, por la que se adjudica provisionalmente el concurso abierto para la concesión de la explotación del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia de emisoras privadas de carácter comercial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (expediente: RSEP2007001).

Por ello, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en cumplimiento de lo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 001) del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se emplaza a los posibles interesados en dicho



expediente y procedimiento para que puedan personarse como demandados ante la Sala y Sección de referencia, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente al de notificación de la presente resolución”.

Mérida, 8 de octubre de 2018. El Secretario General de Administración Pública, IGNACIO GARCÍA PEREDO.

• • •

*ANUNCIO de 8 de octubre de 2018 sobre notificación de la Resolución de la Secretaría General de Administración Pública por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 379/2018, que se sigue ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (2018081746)*

Una vez intentada la notificación —de la Resolución de 7 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Administración Pública (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura), por las que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario 379/2018) que se sigue ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura— en el domicilio designado en el expediente de su razón por la interesada “Producciones Audiovisuales del Norte de Extremadura, SL” (CIF: B10273308), sin que se haya podido llevar a efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, previamente a su notificación formal mediante la publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial del Estado; la notificación se entenderá producida, surtiendo todos sus efectos legales desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicho anuncio en el citado Boletín Oficial, insertándose a continuación la parte dispositiva de la citada resolución:

“Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 001) del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario 379/2018) promovido por la Sociedad Española de Radiodifusión, SL contra la Resolución, de 4 de mayo de 2018, de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, por la que se adjudica provisionalmente el concurso abierto para la concesión de la explotación del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia de emisoras privadas de carácter comercial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (expediente: RSEP2007001).